

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría:	107157-1-2021
 Nombramiento:	107157-1-2021
SIAD No.:	562125 / 551667
Fecha del Nombramiento:	29 de enero de 2021
Fecha de entrega del Informe:	8 de febrero de 2021
Fecha de entrega del Informe Final:	9 de febrero de 2021
Nombre del Auditor:	Lic. Héctor Augusto López Ortíz
Nombre del Supervisor:	Licda. Mildred Lorena Fuentes De León
Entidad:	Ministerio de Educación
Unidad Ejecutora:	Dirección de Recursos Humanos -DIREH-
Tipo de Auditoría:	Administrativa del segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe CUA 79421-1-2019.
Áreas Examinadas:	Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos
Período Auditado:	Del 01 enero al 30 de septiembre de 2019

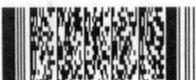
TOMO 1 de 3

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:107157**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS**

**Auditoria Administrativa segundo seguimiento a las
recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría
Interna, en el informe CUA 79421-1-2019, Auditoría de
Gestión de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y
Egresos del año 2019, en la Dirección de Recursos Humanos**

GUATEMALA, FEBRERO DE 2021



INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
ANEXOS	3



INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento de auditoría 107157-1-2021, de fecha 29 de enero de 2021, fui nombrado para realizar auditoría administrativa del segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe CUA 79421-1-2019, auditoría de gestión de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del período 2019, practicada en la Dirección de Recursos Humanos -DIREH-.

OBJETIVOS

GENERAL

Realizar seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-, en el informe CUA 79421-1-2019.

ESPECIFICOS

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó el segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe CUA 79421-1-2019, auditoría de gestión de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del período 2019, practicada en la Dirección de Recursos Humanos -DIREH-.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

El resultado del trabajo se resume a continuación:

RECOMENDACION IMPLEMENTADA (SR1)

De conformidad con el análisis efectuado a los comentarios y documentos presentados descritos en el formulario SR1 se estableció que la recomendación del hallazgo No. 1. Expedientes de prestaciones laborales e indemnizaciones pendientes de pago, se encuentra implementada, debido a que se atendieron las recomendaciones indicadas por la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-. (Ver anexo)

El beneficio y resultado de la implementación de la recomendación, propicia que se tengan controles internos, que facilitan la toma de decisiones.





HECTOR AUGUSTO LOPEZ ORTIZ
Auditor



MILDRED LORENA FUENTES DE LEON
Supervisor

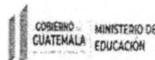


MILDRED LORENA FUENTES DE LEON
Sub Director



JULIA VICTORIA MONZON PEREZ
Director





DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Formulario SR1

**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS -DIREH- MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

Nombre de la Entidad	Dirección de Recursos Humanos -DIREH- Ministerio de Educación		
Tipo de Auditoría	Administrativa del segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe CUA 79421-1-2019, Auditoría de Gestión de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo 2019, practicada en la Dirección de Recursos Humanos -DIREH-.	Periodo Auditado	Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2019
Nombramiento	107157-1-2021	No. Informe	107151-1-2021
Audidores que realizaron la Auditoría de seguimiento	Lic. Héctor Augusto López Ortiz	Supervisor	Licda. Mildred Lorena Fuentes de León

No.	Condición y Recomendación	Responsable	Situación de la Recomendación			Acciones Realizadas para implementar la Recomendación
			Implementada	Proceso	Incumplida	
1	<p>HALLAZGO SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO</p> <p>Hallazgo No. 1</p> <p>Expedientes de prestaciones laborales e indemnizaciones pendientes de pago</p> <p>Condición: En la Dirección de Recursos Humanos DIREH al practicar auditoría de Gestión de la Ejecución de Presupuesto de Ingresos y Egresos, por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2020, se determinó que están pendientes de pago 600 expedientes de prestaciones</p>	<p>Dirección de Recursos Humanos -DIREH-</p> <p>Licenciada Iris Corina Fernández Barrios Coordinadora de Prestaciones Laborales</p> <p>Licenciado José Humberto</p>	X			<p>SEGUNDO SEGUIMIENTO</p> <p>1.- Oficio DIREH-PL-10014-2020 emitido por la Coordinadora Prestaciones Laborales, por el Subdirector de Administración de Nómina y por el Director de Recursos Humanos del Ministerio de Educación, dirigido a la Directora General de Coordinación de Direcciones Departamentales de Educación, manifiesta: en cumplimiento a lo establecido en el Instructivo RHU-INS-07 Trámite para pago de Prestaciones Laborales, publicado en la página de Gestión, el cual contiene todo lo inherente al trámite para el pago de prestaciones laborales de los servidores del Ministerio de Educación, correspondiente a cada una de las Unidades Ejecutoras y Dependencias, se hace de su conocimiento que se han tomado acciones, a través del envío de oficios, llamadas telefónicas y envío de correos electrónicos, a cada una de las Dependencias y Direcciones Departamentales de Educación, a efecto de dar seguimiento oportuno a cada uno de los expedientes generados por</p>

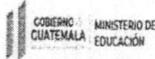
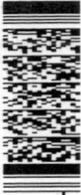
Página 1 de 4



No.	Condición y Recomendación	Responsable	Situación de la Recomendación			Acciones Realizadas para implementar la Recomendación
			Implementada	Proceso	Incumplida	
	<p>laborales e indemnizaciones de ex servidores que en su momento pertenecían a los renglones presupuestarios 011 "Personal Permanente", 021 "Personal Supernumerario" 022 "Personal por Contrato", y 031 "Jornales"; existiendo casos en los cuales las gestiones administrativas iniciaron en el 2008 por parte del ex servidor; los expedientes están en custodia del Departamento de Prestaciones Laborales.</p> <p>Recomendación: Que el Director de la Dirección de Recursos Humanos -DIREH- solicite al Despacho Superior el apoyo correspondiente, para que a través de la Dirección General de Coordinación de Direcciones Departamentales de Educación, gire instrucciones por escrito a los Directores (as) de las Distintas Direcciones Departamentales de Educación y Unidades Ejecutoras de la Planta Central, para que instruyan por escrito a los Encargados y enlaces de Recursos Humanos, a que realicen las gestiones que correspondan a efecto se dé respuesta a los correos electrónicos enviados por la Subdirección de Administración de Nóminas en el cual se detalla el listado de los ex servidores que están pendientes de firmar el formulario de liquidación.</p>	<p>Ortiz Arana Subdirector de Administración de Nómina</p> <p>Licenciado Walter Arturo Cabrera Sosa Director de Recursos Humanos</p>				<p>estas, y que a la fecha aún no se han presentado los interesados a firmar las liquidaciones y finiquitos laborales correspondientes, para dar continuidad al proceso de pago de las prestaciones laborales que en derecho corresponden y apegados a la normativa legal vigente.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto, se solicita el apoyo de la Dependencia a su cargo, a efecto de girar instrucciones a quien corresponda, con el fin de dar acompañamiento a esta Subdirección, para que se cumpla el requerimiento realizado a las Dependencias y Unidades Ejecutoras, asimismo se requiere que cada Dependencia y Dirección Departamental de Educación mantenga una base de datos actualizada, de los servidores públicos que tengan vigente, el proceso de pago de prestaciones laborales y que pertenezcan a su jurisdicción.</p> <p>2.- Oficio DIREH-PL-12545-2020 de fecha 16 de octubre de 2020, dirigido a la Directora de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, emitido por la Coordinadora de Prestaciones Laborales, por el Subdirector de Administración de Nómina, y por el Director de Recursos Humanos del Ministerio de Educación, en atención al primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe CUA 79421-1-2019, Auditoría de Gestión de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del período 2019, practicada en la Dirección de Recursos Humanos -DIREH-, se remite la primera parte de los documentos de respaldo, en atención a las recomendaciones vertidas por la Auditoría.</p> <p>3.- Oficio DIREH-PL-14295-2020 de fecha 23 de noviembre de 2020, dirigido a la Directora de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, emitido por la Coordinadora de Prestaciones Laborales, por el Subdirector de Administración de Nómina, en atención al Oficio O-DIDAI-No. 271-2020, de fecha 6 de noviembre de 2020, relativo a la notificación del informe, sobre los resultados obtenidos, derivado de la actividad administrativa del primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el Informe CUA-79421-1-2019, de la Auditoría de Gestión de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del período 2019, practicada en la Dirección de Recursos Humanos -DIREH- y como complemento del oficio DIREH-PL-12545-2020, trasladan los documentos que amparan las acciones</p>



No.	Condición y Recomendación	Responsable	Situación de la Recomendación			Acciones Realizadas para implementar la Recomendación
			Implementada	Proceso	Incumplida	
	<p>Que el Director de la Dirección de Recursos humanos -DIREH-, conjuntamente con el Subdirector de Nómina y Coordinadora del Departamento de Prestaciones Laborales evalúen la conveniencia de contratar a personal que trabaje los casos específicos de juicios ordinarios laborales para pago de sentencias judiciales, con el fin de que se agilicen las gestiones de los expedientes que tienen pendiente la elaboración del "formulario de liquidación" según el anexo 2, para posteriormente notificar a los ex servidores oportunamente.</p> <p>Se evalué la contratación de medios de publicidad (Periódico de mayor circulación) y otros medios de información responsables, para convocar a las personas a que se presenten a la Dirección de Recursos Humanos -DIREH- considerando que existen casos que tienen 11 años de no haber finalizado el proceso de pago, o se evalué la conveniencia de contratar personal que notifique personalmente los casos más relevantes; lo anterior con el propósito de fortalecer los procesos de Departamento de Prestaciones Laborales, y evitar en reincidir en deficiencias como las señaladas en el presente hallazgo.</p>					<p>realizadas por esta Subdirección a través del Departamento de Prestaciones Laborales.</p> <p>4.- Oficio DIREH-PL-15117-2020 de fecha 7 de diciembre de 2020, dirigido a la Directora de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, emitido por la Coordinadora de Prestaciones Laborales, por el Subdirector de Administración de Nómina, en atención al oficio No. VDA-1220-2020, de fecha 27 de noviembre de 2020, recibido en esta Subdirección el 04 de diciembre de 2020, con relación a la actividad administrativa del primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-, según nombramiento CUA-88518-1-2020, de la Auditoría de Gestión de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del año 2019, se hace mención a la entrega de las documentos indicados en los oficios DIREH-PL-12545-2020 y DIREH-PL-14295-2020.</p> <p>COMENTARIO DE AUDITORÍA</p> <p>Como parte del compromiso adquirido por los responsables en acta No. DIDAI-07-2020, de fecha 21 de octubre de 2020, se verificó la documentación de soporte que evidencia la implementación de la recomendación o las gestiones realizadas por parte de la Dirección de Recursos Humanos -DIREH-.</p> <p>La Dirección de Recursos Humanos -DIREH- del Ministerio de Educación, presentó pruebas de cumplimiento y realizó las acciones pertinentes a efecto que se cumpla con las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI- de los informes CUA 79421-2019 y actividad administrativa del primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-CUA-88518-1-2020.</p> <p>La -DIREH- presentó pruebas de cumplimiento de las recomendaciones, copias de liquidaciones laborales para el pago de prestaciones laborales ya firmadas por los ex servidores, así como, oficios enviados por la -DIREH- a las Direcciones Departamentales de Educación, a efecto de que los ex servidores públicos se presenten a firmar la liquidación laboral para el pago de prestaciones laborales.</p>



No.	Condición y Recomendación	Responsable	Situación de la Recomendación			Acciones Realizadas para implementar la Recomendación
			Implementada	Proceso	Incumplida	
	En futuros procesos se busquen alternativas para mantener actualizadas las bases de datos personales de los ex servidores.					<p>El auditor actuante manifiesta que la Dirección de Auditoría Interna efectuó el segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI- y se determinó que las recomendaciones se consideran implementadas.</p> <p>Las Direcciones Departamentales de Educación y la Dirección de Recursos Humanos -DIREH-, de acuerdo al Instructivo de Prestaciones Laborales RHU-INS-07, versión 3 aprobado el 17 de febrero de 2020, deben realizar las acciones pertinentes para dar cumplimiento y finalizar con los procesos de liquidación y pago de prestaciones laborales.</p>

Guatemala, 08 de febrero de 2021

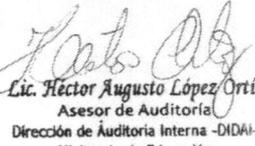

 Lic. Corina Hernández de Maldonado
 Coordinadora de Prestaciones Laborales
 Subdirección de Admón. de Nóminas
 Dirección de Recursos Humanos
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN




 José Humberto Ortiz Arana
 Director de Admón. de Nóminas
 Dirección de Recursos Humanos
 Ministerio de Educación


 Lic. Walter Arturo Cabrero Solís
 Director de Recursos Humanos
 Ministerio de Educación




 Lic. Hector Augusto López Ortiz
 Asesor de Auditoría
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
 Ministerio de Educación

